

CINCO DE JUNIO

PERIODICO OFICIAL

AÑO I.

Guayaquil, Sábado 18 de Abril de 1896.

Núm. 14

PERMANENTE

Este periódico saldrá los días Miércoles y Sábado de cada semana, y su distribución es gratuita.

—Admite avisos para la 4ª página.
—La Administración está situada en la calle de Bolívar N° 45, y a ella debe dirigirse la correspondencia.

—Teléfono N° 341—

"CINCO DE JUNIO."

GUAYAQUIL, ABRIL 18 DE 1896

REFORMAS.

Hace mucho tiempo que quien estas líneas escribe, le decía en una correspondencia pública, á uno de los más convencidos y sinceros radicales del Ecuador, las siguientes palabras: "Si los liberales no llegamos á ser antes algo en la conciencia del pueblo, no alcanzaremos nunca ni á Tenientes Políticos de aldea". Esos eran, entonces, días oscuros para la República: reinaba en toda ella un como silencio de esclavitud; gastada al parecer toda la energía del alma ecuatoriana por el dolor de la continua derrota, no veíamos la pronta solución del terrible problema. Era preciso la lucha, pero la lucha franca, altiva, resuelta, en la Prensa, en la tribuna y en los comicios, á fin de animar á los débiles; asuzar á los remisos, despertar á los q' entregados estaban á bochornoso letargo; y muchos liberales consideraban la iniciación del combate doctrinario, como una grande imprudencia ó como la provocación de un riesgo estéril. Sin embargo, la idea reaccionaria contra una tiranía de pequeños dió la vuelta al redor de la República, sublevando los espíritus bien intencionados, llenando los ánimos de la santa ira del patriotismo ofendido, encendiendo, en los lejanos horizontes, el astro de una legítima esperanza; y cuando llegó la hora, el triunfo de esa idea fué completo. Algo habíamos hecho en la conciencia popular, que respondió á las exigencias del buen sentido, y se fué con nosotros por los caminos de la revolución salvadora de la dignidad y honra de la Patria.

Hoy que el Partido liberal gobierna, creemos lo mismo que ahora dos años; si el nuevo régimen quiere convertirse en un definitivo sistema de gobierno, que tenga consecuencias para lo porvenir y acarree la felicidad de los ecuatorianos,

tiene forzosamente que señorear antes las conciencias por medio de la persuasión y del convencimiento; de otro modo no pasaría, ante los contemporáneos y la Historia, de ser un Gobierno impuesto por la fuerza de las circunstancias, sin ideales, sin principios fijos ni base alguna de estabilidad. Si el Partido liberal, al mismo tiempo que una agrupación política de combate y resistencia no fuera una escuela doctrinaria, de credo social bien claro y definido, harto pobres serían sus aspiraciones y poco digno de terciar en las honrosas y decisivas luchas de la civilización.

Por consiguiente, ahora q' está en la cumbre necesariamente debe principiar la grande, la verdadera obra, q' entraña su finalidad política y social, llevando á la práctica aquella parte d' su programa que se compeza con las exigencias del progreso y de la libertad y también con el estado actual del espíritu popular, á fin de no dar lugar con ligerezas irremediables, á serias resistencias que imposibilitarían la terminación de la bienhechora faena.

El Ecuador es un pueblo joven, muy joven todavía, en el que sin peligro alguno se pudiera ensayar todos los honrados y decentes sistemas de gobierno, con la mayor amplitud y con la concesión de las libertades públicas imaginables, si las tiranías que han venido en él sucediéndose casi sin solución de continuidad desde que nació á la autonomía, no hubieran alterado profundamente el criterio de la mayoría, engendrando en ella vanos prejuicios y enseñándola á amar al tradicionalismo medioeval y á odiar, con odio implacable, toda tentativa de progreso y libertad en el sentido más humano de desamortizar la conciencia y hacer que adelante con el siglo.

Por eso no condenamos las exageraciones del liberalismo doctrinario ecuatoriano en los momentos de la propaganda: la audacia era de todo punto imprescindible si se quería herir con viva luz á las multitudes impresionables; y el combate tenaz comunicaba entusiasmo á los que dudaban y temían. Había que decirlo todo con ruda franqueza para quitar autoridad y prestigio á los bandos opositos que habían hecho

de la Religión un escudo y una espada á la vez, y del clero un sostén y una escalera. El ariete no reflexiona sobre el alcance de su golpe: hiede, bate incansable el viejo muro que se viene á tierra, dejando abierta la brecha por donde se precipitan los sitiadores.

Pero una vez conseguido el gran objeto de ser los directores de la cosa pública, viene lo más difícil: la tarea regeneradora. Fácil es reducir á escombros el muro; por ello basta el golpe poderoso y continuado; mas, ponceos luego á acumular piedra sobre piedra, para la reconstrucción d' modo q' el edificio salga á la medida de vuestros deseos.

Naturalmente, se tiene, aunque no con lineamientos y perfiles bien determinados un plan de reconstrucción, que se modifica notablemente, y debe modificarse en la práctica, ya para amoldarse al estado psicológico del pueblo, ya para subsanar dificultades imprevistas. Los que no quieren comprender dicho estado, los que no están en el secreto de las dificultades, y pretenden que las reformas y mejoras se lleven adelante con inquebrantable decisión y rectitud, sin conceder absolutamente nada á las imperiosas necesidades del momento, son los que suelen echarlo á perder todo, con necias intransigencias, y este es el caso de la política actual del radicalismo ultra.

No que se transija con la opinión y la conciencia propias, ni se sacrificen en aras del poder y del becerro de oro la firmeza de las creencias y los ideales, que nos han arruinado en la lucha. Esto, sobre no ser honrado, es absurdo. Pero hacer ciertas concesiones, en gracia del triunfo y estabilidad de esas convicciones é ideales, en nada afecta á la dignidad de los partidos políticos, sino, antes bien, prueba su sentido práctico y la suma de fuerzas que posee.

Se quiere edificar en el aire: tal es la cuestión. Pues nosotros que decimos: echemos antes los cimientos, somos los peor librados. Y cimientos son la educación popular llevada á cabo por los mejores medios, como vía de preparación; el estudio del temperamento de los hombres, y de los partidos,

para acumular elementos de reorganización definitiva; la paz digna, sin la cual no se pudiera hacer absolutamente nada de provecho, y la que no se conseguirá hasta que no cesen las intransigentes provocaciones que traen exasperados los ánimos de la turba clerical y conservadora; la unión íntima y solidaria de los que comulgamos en el mismo credo, necesaria para metodizar y disciplinar la propaganda; la cordura en todo, en toda la caridad y la tolerancia, y no irse más allá del límite prefijado por la razón y el sentido común. Sin esto no se conseguirá nada.

Ahora bien, ¿cuales son las reformas que está llamado á implantar en el Ecuador el régimen liberal?

Pueden considerarse divididas en dos grandes grupos: unas que dicen relación con la administración política, y otras que atañen á lo que hemos llamado social.

Las primeras pueden reducirse á dos palabras: honradez y fomento.

Las segundas, á estas: progreso y desamortización intelectual, justicia y tolerancia.

Una buena Constitución, profundamente inspirada en el espíritu de libertad y derechos humanos, abarcaría á todas, en concierto homogéneo y armonioso.

La honradez presupone buenas leyes que garanticen no solo la vida y la propiedad, sino también todos los derechos. Honradez quiere decir amor al trabajo, dignidad y consecuencia políticas, acierto en los actos administrativos, respeto á la ley y alto deseo de perfeccionamiento.

¿Se ha gobernado sin presupuesto? Pues una vez formada una Ley Orgánica de Hacienda, de amplias miras, que no deje lugar á torcidas interpretaciones ni á clamorosos desbordes, estudiase la Ley de Gastos, porque realmente es imposible administrar sin presupuesto, ya que en ese caso la riqueza nacional no sería sino el arca abierta del adagio popular; delante de la cual hasta los justos sienten la terrible tentación del pecado. Sin prodigalidad ni tacañerías, se puede equilibrar dicho presupuesto, haciendo rendir á todas las entradas más de lo que actualmente producen, tocando el sencillo resorte de

una buena ley de Aduanas, que no dé cabida á hurtos ni á diestros escamoteos, y de un moderado, pero firme sistema de impuestos, que no deprima la propiedad, pero que haga que todas las fuerzas de los asociados concurren á la organización y mantención del sociedad.

Asegurado este punto esencial, vendría el importante de la plena libertad municipal en su esfera de acción propia; y la descentralización, cuerdamente llevada á cabo, de todo lo descentralizable.

La organización del Poder Judicial que exige la independencia amplia y suficiente para el ejercicio del más delicado y difícil de los cargos, debía también llamar poderosamente la atención de los hombres ilustrados.

Luego, el espíritu de honrada iniciativa que tanta falta nos ha hecho hasta hoy: ferrocarriles se habrían podido construir en diversas partes de la República; el comercio habría recibido notable impulso, lo mismo que la agricultura y la industria, el crédito nuestro estuviera en boga y la Nación sin deudas, si en todo esto, menguadas administraciones no hubieran visto sino medios de lucro y estafa, y no hubieran o puesto el valladar del fanatismo y de la intolerancia cólerica al torrente de inmigración extranjera y á los levantados propósitos de los patriotas que no se han ido á la parte con especuladores, agiotistas y farsantes.

Y sobre todo mucho respeto á la libertad.

Los ejércitos permanentes son gravosos á las Naciones, y en estas repúblicas americanas entrañan el peligro de servir de escabel para el encumbramiento de caudillos militares, dañino siempre al bien de la comunidad? Pues para tiempos normales, en los que la batalla del trabajo es la única que se libra con honra y provecho para todos, redúzcase en lo posible el pié de fuerza, ya que no es dable el eliminarlo del todo. Y en cambio búsquese la acertada organización de Guardias Nacionales que son los batallones de ciudadanos que una vez poseedores de la ciencia de sus deberes y derechos, sabrán cumplir los unos y hacer respetar los otros. Y al núcleo militar, casi diríamos de carácter técnico, que

queda, elevémosle, dignifiquémosle, honrémosle por medio del pundonor y la ciencia, de la moral y el patriotismo.

Nosotros que, como partido doctrinario y combatiente venimos luchando porque se respeten las libertades cívicas, no seremos quienes vayamos a consignar en su Código político esa excepción tantas veces atentatoria contra el derecho llamada Facultades Extraordinarias. Si por imperiosas necesidades futuras cuya fuerza no puede preverse, se deja dicha excepción, limítela de tal modo que su ejercicio no pueda dañar a otros que a los enemigos de la Patria en los momentos de supremo conflicto; de modo que elevado el nivel moral de la ciudadanía, el primer magistrado no se llame dictador en casos extremos, sino el primer cumplidor del grande y glorioso deber del sacrificio en aras de la Patria, si necesario fuere.

Todo esto y algo más que por no ser muy cansados nos llamamos,—como la grave cuestión de la independencia y dignidad parlamentaria y la sabia reforma de nuestras leyes adjetivas, señaladamente las de procedimientos civiles, penal y militar,—está comprendido, dentro de la honradez administrativa de un régimen liberal; ya que la obra de la libertad no se debe esperar de la mayor o menor sinceridad de los Gobiernos sino de la mayor o menor amplitud, sabiduría y eficacia de las instituciones que la definen, protegen y garantizan.

Todo esto, tomado así a vista de pájaro, es obvio y hacedero; habiendo buena fe en todos los que concurren a formular la nueva ley, poca resistencia sería de temerse; porque el pueblo es el primero que reclama estas reformas, profundamente conocedor como es de sus conveniencias y necesidades.

La segunda parte del programa si que acarrea muchas, muchísimas dificultades, y en ella habríamos de irnos muy despacio y paulatinamente para impedir estallidos de los que el partido liberal sería el único que saldría hondamente lesionado, herido a caso mortalmente.

Se clama por reformas religiosas.

Y ya lo hemos dicho solemnemente en más de una ocasión: el liberalismo no tiene ni quiere tener el carácter de reformador religioso ni taumaturgo, aquí, en el Ecuador, mucho menos que en parte alguna. Difícilmente, a costa de sudores sin cuento, de sangre y lágrimas, ha podido cambiar la política, ya, pues, a pretender cambiar la religión, ó a eliminarla, tomando por el atajo?

En este punto el deseo del partido liberal es que los dos Poderes no se colisionen ni se molesten en el ejercicio de sus diversas atribuciones, ni sea el Concordato una bofetada contra la Constitución, ni sirva de pretexto religioso de arma de combate político, ni que la intolerancia sea rémora a la inmigración que nos traería elementos de progreso; que, por culpa del clero, no se estancan fuentes de riqueza, ni ejerza dicho clero señorío tiránico sobre las opiniones de las muchedumbres adrede fanatizadas para utilizarlas en provecho de determinadas banderías políticas, ahondando abismos y engendrando odios implacables entre los miembros de la familia ecuatoriana.—He aquí todo. Y ni esto es impiedad ni el conseguirlo está tampoco fuera del límite de las facultades del Poder civil.

Luego deseamos que la Religión no sea enemiga de la libertad, ni que en nombre del Cristo se haga guerra sorda, guerra infuca a la dignidad humana y a los poderes de la tierra.

Queremos que la vida del hombre sea respetada, ya que la sociedad no tiene sino el derecho de defensa contra el crimen, y respetada excepto en el caso de crímenes atroces.

Que se borre para siempre de nuestros Códigos Fundamentales ese padrón de ignominia puesto por la ira de los partidos y la tiranía de malvados, que se llama cadalso político.

Que no se tema la palabra hablada ó escrita y se ponga restricciones y cortapisas; señal de tiranía es cuando se oprime a la conciencia y se pone mordaza a la imprenta.

Que cese de una vez, no sólo de derecho, sino también de hecho toda clase de privilegios civiles ó eclesiásticos, de modo que todos sean iguales ante la ley y la justicia sea una misma para todos.

Que se dé el mayor impulso posible a la instrucción pública, dictando una buena ley orgánica de la materia, abriendo nuevos horizontes a la actividad intelectual y a las investigaciones científicas ó artísticas, arrancando la enseñanza de manos interesadas en torcerle por los caminos de la imposición fanática, elevando a la juventud y protegiéndola de un modo eficaz y generoso.

Que se levante el espíritu de las clases obreras, favoreciendo sus reuniones, dando impulso al trabajo, respetando y apreciando su labor, educándola esmeradamente, y haciendo grupos de ciudadanos inteligentes de esas masas sin criterio que las pasiones del partidismo político ó del caudillaje empujan primero

al escándalo, luego a los cuarteles y por último a la muerte, en campos de fraticida contienda.

Y sobre todo esto resplandeciendo soberana la absoluta libertad de sufragio, que quiere decir democracia, gobierno representativo, responsable, de alternabilidad rigurosa, derecho, justicia, unión y paz. . .

He aquí, a nuestro entender, el programa del partido liberal. Que no se le exija, por lo tanto, más, porque la utopía es pel'grosa llevada a la práctica. Contentémonos, por ahora, con estas conquistas de la libertad y de la justicia, y marchemos adelante, esperanzados y llenos de patriotismo.

Y esto hará el régimen liberal si se le deja obrar con la calma y la independencia necesarias. Mas, si la discordia mete su hoz en nuestras filas; si no logramos entendernos en el momento en que de más unión hemos menester; si la ambición pone el grito en las nubes y la perfidia mquina planes tenebrosos; si hemos de vernos precisados a tener siempre las armas en la mano en virtud de la propia defensa, ó dedicar toda nuestra atención para refutar los argumentos de la calumnia y desbaratar las intrigas de la traición; entonces, ni la libertad es posible ni posible la implantación de reformas y mejoras que entraña la felicidad de la patria ecuatoriana

DOCUMENTOS OFICIALES.

FRANCISCO P. ROCA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.

Por cuanto el señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior, en oficio circular fecha 8 del presente me ordena dar publicidad al siguiente Decreto:

ELOY ALFARO,

JEFESUPREMO DE LA REPUBLICA,

Considerando: Que es necesario evitar que ocurran interrupciones en el servicio regular de los Ministerios de Estado,

Decreto:

Art. único. En los casos de ausencia, enfermedad, impedimento ó renuncia aceptada de un Ministro de Estado, la subrogará el Subsecretario respectivo, excepto cuando el Ejecutivo resuelva encargar la cartera vacante a otra persona.

Dado en Quito, á 8 de Abril de 1896.

ELOY ALFARO.

El Ministro de lo Interior,

José M. Carbo.

Por tanto, publíquese por bando, imprímase y comuníquese a quienes corresponde.

Dado en la Sala de Despa-

cho, de Guayaquil, á 15 de Abril de 1896.

Francisco P. Roca.

Por el Secretario, el Oficial

Manuel J. Parra.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Quito, Marzo 10 de 1896

Sr. Ministro de lo Interior.

Me es grato dar contestación á su oficio de 11 del mes próximo pasado en el que me trascribe el del señor Gobernador de la Provincia de Loja de 9 de Diciembre de 1895, N. 28; proponiendo algunas reformas para mejorar el servicio telegráfico; y la resolución Suprema, ha sido la siguiente:

1º El aumento de sueldos á los empleados, se tomará en consideración en la Ley de Presupuestos que debe someterse á la aprobación de la próxima Legislatura;

2º Se deja á la deliberación de su acertado criterio, la supresión de la oficina de Celica, si así lo estimare; y

3º Se procederá á estudiar más detenidamente sobre las demás reformas; y oportunamente se le comunicará lo que se acordare sobre el particular.

Dios y Libertad,

Serafin S. Wither S.

EL CONCEJO CANTONAL DE GUAYAQUIL.

Teniendo en cuenta las mismas razones en que se apoyó para expedir el Reglamento de Policía Municipal de 1890:

Acuerda:

Art. 1º Poner en vigencia, con las únicas reformas expresadas en esta Ordenanza, desde el primero de Febrero del año en curso, todo el texto del Reglamento de Policía Municipal expedido el 9 de Diciembre de 1890, sancionado y promulgado en 19 de Diciembre del mismo año.

Art. 2º Reformarse el art. 135 del citado Reglamento en los términos siguientes:

Todos los empleados de la Policía municipal gozarán de sueldo fijo, de acuerdo con el siguiente presupuesto:

	al mes	al año
Comisario Gral.	S. 150	1800
Subcomisario	80	960
Serjo amanuense	50	600
8 Inspectores á 50	400	4800
16 G. d'armes á 50	480	5760
Médico de vacuna y sanidad	50	600
Id. de plaza y cárcel	60	720
Inspector del Mercado y orilla	60	720
Inspector del Matadero	60	720
Gastos de escritorio	8	96
Suman	S. 1388	16656

Art. 3º Queda derogada la Ordenanza reformatora del preicho Reglamento, expedida en 11 de Diciembre de 1891 sancionada y promulgada en 26 de diciembre del mismo año.

Dada en la sala de sesiones del I. Concejo Cantonal, en Guayaquil, á 10 de Enero de 1896.

El Presidente,

Fco. Garcia Avilés.

El Secretario,

A. Aguirre A.

El infrascrito Secretario Municipal, con el juramento de ley certifica: que la presente Ordenanza ha sido discutida por el I. Concejo Cantonal en sus sesiones de 7, 9 y 10 del presente mes.

Guayaquil, Enero 10 de 1896.

A. Aguirre A.

Jefatura Política del Cantón.—Guayaquil, Enero 18 de 1896.

Ejecútese y publíquese por bando.

P. P. Gómez.

Francisco Rodriguez, Secretario.

INSERCCIONES EJERCITO.

(De LA REVISTA MILITAR del Quito.)

Juzgamos innecesario, quizá más, ridiculo, el que en una REVISTA MILITAR nos detengamos á probar por a más b que los Estados no pueden existir sin el concurso de los Ejércitos.

A este respecto, muy bien pudiéramos expresar con el Brigadier Almirante: "Se cuentan por centenares, no los artículos y folletos, sino los libros macizos en contra de los ejércitos permanentes. Los economistas y curanderos políticos hacen cálculos peregrinos que enternecen los revolucionarios por lo que en ello les va, truenan furibundos y los ejércitos permanentes imitando al filósofo, á quien negaban el movimiento, se contentan con echar á andar. Declaman contra esta moderna calamidad, es tan fructuoso y varonil, como pasar la vida en imprecaciones contra la enfermedad ó la muerte. Y en los que constituimos la "calamidad", es casi ridicula la defensa. Abstengámonos, pues, de vulgaridades".

Donde las naciones están bien constituidas y marchan camino del progreso, decimos nosotros, allí encontramos indefectiblemente ejércitos bien disciplinados é instruidos. Ni puede ser de otra manera. El Ejército representando la seguridad del capital y del trabajo es la garantía de la estabilidad y creciente desarrollo de la industria. Las ciencias y las artes, la agricultura y el comercio se perfeccionan á la sombra de la fuerza armada; y es porque ésta cuida de la salud pública, es decir, vela por la paz que retiene en su poder la doble llave de la terrible caja de Pandora. ¡Arrebatada aquella, cuántos males tenemos que deplorar!

Ahora, si quereis medir el grado de civilización en que se encuentra un pueblo, acorrcos á su termómetro, el Ejército, y él os los dara á conocer con verdad evidente, porque el Ejército reconcentra en sí todo el calor, la sangre, la vida misma de la sociedad á la que sirve en sacrificio continuado.

Si el Ejército resulta la más bella y elocuente expresión de la virilidad, energía, y cultura del pueblo, busquemos la manera de no quedar avergonzados. Soldado instruido, disciplinado, y bien tenido, se traduce por sociedad, culta, moral próspera y feliz.

Desgraciada la Nación en la que la vida militar sea tan estrecha que parta límites con la miseria.

Eterna vergüenza caiga sobre la Patria que á que á sus leales servidores les satisfaga apenas el pan por el cual no puedan morir de hambre.

Exigis disciplina, conceded comodidades; pedis abnegación,

TIPOGRAFIA DEL PUEBLO.

Calle de "Bolivar" N° 45

TELÉFONO N° 341

En esta Imprenta se hace toda clase de trabajos tipográficos, con esmero y equidad.

Libros,

Recibos,

Partes de matrimonio

Folletos,

Manifiestos,

Memorandums,

Hojas,

Pedidos,

Pagarees,

Carteles,

Circulares,

Tarjetas, etc.,

En tinta negra y de color.

"CINCO DE JUNIO"

PERIODICO OFICIAL.

Se reparte los días Miércoles y Sábado de cada semana, y su distribución es gratuita.

— Admite avisos para la 4ª página. —

— La Administración está situada en la calle de "Bolivar" N° 45, y a ella debe dirigirse la correspondencia.

TELÉFONO N° 341

AVISOS.

Atención.

El infrascripto pone en conocimiento del público por su fijación gubernativa, que desde el 1° de Marzo próximo vendieron los certificados para el exterior se recibirán en la administración de correos de esta ciudad la víspera de la llegada de los vapores que deban conducirlos y las encomiendas y expedientes para el interior de la República el día anterior a la salida del respectivo correo, siendo la hora de recibo de 8 a 10 a. m. y de 12 a 3 p. m.

Febrero 28 de 1896.

El Administrador de Correos.

licitación.

Se convoca para ceder al mejor postor el casco, Jarcas, maquinaria etc. del vapor *Nueve de Julio*.

Los postores pueden ocurrir a la sala de la Gobernación desde el 9 hasta el 14 del próximo mes, con el objeto de hacer sus propuestas.

El Gobernador.

Marzo 27.—8 v.

SIN COMPETENCIA LA ANTIGUA CONFITERIA

Y PASTELERIA ITALIANA

De la calle "Pedro Carbo, al lado de la Fotografía Alemana, ha mejorado de notable manera con el cambio de propietarios y con justicia puede llamarse la PRIMERA en su clase, por los adelantos y esmero que procuran introducir en ella los nuevos dueños.

Uno de éstos es el muy conocido Torroño monse, fundador del antiguo Balcasar, quien ha merecido siempre la distinción de las más respetables familias de la localidad por sus famosos *Hielitos* en la elaboración de los cuales no tiene rival en Guayaquil y que tan estimado se hace por sus maneras corteses y sus finos modales.

Asociado con un maestro repostero y condeiro, FRANCISCO DOMINGO, vendido expresamente de Barcelona para el establecimiento, nada tendrá allí que desear el paladar más delicado ni la más exigente pretensión de buen gusto.

Salones ventilados y esmeradamente atendidos comodidad para señoras y caballeros, cantina bien surtida y abundancia, recomiendo la atención en el local público.

Entre muchas otras novedades, figuran los más finos pasteles de variado género, y sobre todo, los nunca antes conocidos

Hielitos Republicanos.

Correos.

Por disposición del Supremo Gobierno quedan establecidos éstos del modo siguiente:

Los rápidos, entre los Martes y Viernes de cada semana y salen de ésta, los mismos días por la tarde. La correspondencia para éstos, es sólo, para cartas, y se reciben hasta las 6 p. m.

Los días Miércoles y Sábado de cada semana salen de ésta llevando correspondencia para el Norte y Sur. Los Miércoles llevan también encomiendas para el Norte y los días Sábados para el Sur. La correspondencia para estos correos se reciben hasta las 6 p. m.

Guayaquil, Febrero 26 de 1896.

Juan Francisco Domínguez, Administrador.

MEDICACION ANALGÉSICA

Solución y Comprimidos

EXALGINA DE BLANCARD

JAQUECAS COREA

REUMATISMOS

DOLORES

NEURALGICOS, DENTARIOS, MUSCULARES, UTERINOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento CONTRA EL DOLOR

PARIS, rue Bonaparte, 40



No más Canas AGUA SALLÉS

Esta Agua sin rival progresiva e instantánea devuelve a los Cabellos blancos y la Barba su COLOR PRIMITIVO: Rubio, Castaño, Moreno ó Negro. Basta usarla a sus aplicaciones, sin interrumpir el preparado.

PRODUCTO INOFENSIVO, RESULTADO GARANTIZADO 45 AÑOS de éxito siempre creciente.

E. SALLÉS Fils, 5ª, Parfumeurs—Químicos 73, Rue Turbigo, Paris.

VÉNDESE EN TODAS LAS PERFUMERÍAS Y PELUCERÍAS. GUAYAQUIL: J. PATESE.

ORIZA-POWDER

Flor de Arroz FRESCURA y PERFUME INCOMPARABLE

PERFUMERIA ORIZA de L. LEGBAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL

11, Place de la Madeleine, Paris

SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA



EDICION INTERNACIONAL Del RETRATO de S. S. LEON XIII Por CHARTRAN

Este celebre retrato, es EL ÚNICO AUTÉNTICO El único para el cual S. S. haya servido de modelo. El Papa viene representado SENTADO, con su vestido de recepción,

ENCANTADO DEL PARECIDO, LEON XIII HA EXPRIMIDO AL ARTISTA SU DESEO DE QUE ESTE CUADRO SEA REPRODUCIDO Y REPARTIDO EN EL MUNDO ENTERO

Y ha compuesto dos versos latinos que van reproducidos autografos, sobre todas las reproducciones: Grabado con ácido — Cromogravado — Grabado en dulce Cromolitografía — Fotocromía — Fototipia — Cromolitografía — Imágenes de color.

Depósito en GUAYAQUIL: Tipografía y Librería de VICTOR SAMUEL HERNANDEZ.

NO MASASMA

Opreción, Catarro ENFRIANDO LOS CIGARROS CLERY y el POLVO CLERY

Ambos han obtenido las más altas recompensas Al por Mayor: D. CLERY, en Marsella (Francia) en GUAYAQUIL: J. PATESE.

ORGANOS de ALEXANDRE, Per & Fil

81, Rue Lafayette, PARIS

ORGANOS, ARMONIOS desde 100 fr. hasta 8.000 fr.

Para SALONES, VILLAS y ESCUELAS

Organos a manos dobladas (modelo nuevo)

VEDANDE EN TODAS LAS EXPRESIONES

El catalogo ilustrado, a su costo por correo, a quien lo pida.

"Tipografía del Pueblo", Calle de Bolívar N° 46.